



ACTA 633

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad Puerto de San Lorenzo, departamento de Valle en la oficina del sr. alcalde municipal siendo las 02:00 P.M de la tarde el día Martes 30 de Abril del 2024. Presidió la sesión el sr. alcalde municipal Elmer E. Ortiz con la asistencia de la vicealcaldesa Josefina Aguilar y sus honorables regidores por su orden regidora #1 Dania E. Gutierrez, Regidor #2 Santos Demar Medina, regidora #3 Glenda Yamileth Robles, regidor #4 Hector Orlando Martinez, regidor #5 Carlos Alberto Martinez, regidor #6 Tomas E. Castillo, regidor #7 Oscar Orlando Castro, regidor #8 Josue Nazared Obeguer. También estuvo presente la comisionada Municipal Francis Rico. Ante la infrascrita secretaria que da Fé. Siendo la agenda del día la siguiente:

1. Comprobación del Quorum.
2. Invocación a Dios.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del acta anterior.
5. Presentación y Aprobación de Dominios Plenos.
6. Correspondencias Recibidas y Despachadas
7. Informe
8. Mociones
9. Asuntos Varios
10. Cierre de la sesión.

Cumpliendo los cuatro primeros punto pasamos al **Punto #5: Presentación y Aprobación de Dominios Plenos**. La secretaria municipal procedió hacer del conocimiento a la honorable corporación municipal de las solicitudes de dominios plenos que fueron previamente evaluados, revisados por el jefe de catastro y verificados en el campo por el regidor de tierra. Las solicitudes son las siguientes:

Carlos Alberto Cerrato Argueta mayor de edad,



Ubicado en Aldea La Puente

Comerciante hondureño con número de ID 1709-1986-00636 que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 19.70 mts con Kellyn Nieto, **AL SUR:** 26.40 mts con calle de por medio y Marvin Méndez, **AL ESTE:** 23.40 mts con calle de por medio y Alex Funez, **AL OESTE:** 23.70 mts con Erlin Umanec. Lo hubo por Traspaso de derecho por el sr. Samuel Flores y José Santos Álvarez Argueta como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la Cantidad de **L. 4,222.23** y un área de **496.73 m²**. Se aprueba

* por unanimidad. **Nosotros Eder Renier y Hernández Álvarez** mayor de edad, hondureño Casado, Lic. en administración de empresa con número de ID 1709-1983-00545. Solicito dominio pleno de un solar **Urbano** ubicado en **B^o Buena Aires** que mide y colinda de la siguiente manera:

AL NORTE: 16.80 mts con Eder Renier y Hernández, **AL SUR:** 15.00 mts con Desague, **AL ESTE:** 2.60 mts con Justo Elvir Romero, **AL OESTE:** 4.50 mts con María Rufina Elvir. Lo hubo por documento privado de compra venta al sr. Molman Alexander Hernández Almendárez como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la Cantidad de **L. 2,539.80** y un área de **56.44 m²**. Se aprueba

* por unanimidad. **Nosotros Santos Aristides Balo Álvarez**, mayor de edad, hondureño con num. de ID 1709-1976-00466. Solicito dominio pleno de un solar **Urbano** ubicado en **Colonia Morazan** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 23.00 mts con calle de por medio y Jesús Euterrez, **AL SUR:** 23.50 mts con Jacobo Balo, **AL ESTE:** 36.50 mts con Leonidas Barahona, **AL OESTE:** 37.20 mts



con calle de por medio y Alvaro Sierra Baca. Lo hubo por documento privado de compra venta a la sra. Elena Alvarez y el sr. Patrick Jared Ayala como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 58,730.25** y un area de 783.07m².

Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Rosa Doris Aguilera Ramirez**, hondureña, mayor de edad, soltera, comerciante con numero de ID 1709-1973-00461 solicito dominio pleno de un solar **Rural** ubicado en **Aldea La Criba** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** Con calle de por medio y Luis Lagos, **AL SUR:** Con Quebrada de por medio y Ricardo Lagos, **AL ESTE:** Con Roma Cooper, **AL OESTE:** Con Luz Escoto, Rada Euceda y Anuar Aucedo con las siguientes distancias: Estacion 1 Punto 2 con una distancia 52.80 mts, Estacion 2 Punto 3 con una distancia 74.00 mts, Estacion 3 Punto 4 con una distancia 24.00 mts, Estacion 4 Punto 5 con una distancia 94.50 mts, Estacion 5 Punto 6 con una distancia 44.20 mts, Estacion 6 punto 1 con una distancia 19.00 mts. Lo hubo por documento privado de compra venta a la sra Nora Milagra Euceda Lagos como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 7,094.96** y un area de 2,782.34 mts². Se aprueba por unanimidad. **Punto #6: Correspondencias Recibidas y Despachadas:** No se presentaron. **Punto #7: Informe:** (A) La Corporación municipal aprueba por unanimidad aprobar la solicitud del convenio de Co-manejo del area de manejo habitaf/especie "Bahía de Chismuyo" 2023-2028 declarada por parte de SINAP mediante decreto legislativo N 5-99-E. (B) La Corporación



Municipal aprueba por unanimidad aprobar la solicitud del convenio de co-manejo del area de mangro habitat especie "San Lorenzo" 2023-2028 declarada por parte de SINAP, mediante decreto legislativo N° 5-99-E. (C) La secretaría municipal notifica que se recibió el Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 1 trimestre 2024, enviado por la dirección de fortalecimiento municipal de la secretaría de gobernación, justicia y descentralización, la corporación es notificada mediante la presentación del dictamen de forma física. (D) El sr. alcalde municipal Elmer E. Ortiz da a conocer la disminución presupuestaria N° 05 por haberse presupuestado la cantidad de lps. 130,000,000.00 y la cantidad asignada por el gobierno es de lps. 125,163,032.00 para el año 2024. Los cuales fueran analizados, discutidos y aprobados. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. Se detalla a continuación:

Disminución Presupuestaria Expediente N° 262

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.11.01.01.01	Disminución N° 05 por haberse presupuestado la cantidad de lps 130,000,000.00 y la cantidad asignada por el gobierno es de lps. 125,163,032.00 para el año 2024.	4,836,968.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.

Total Presupuesto de Ingresos 4,836,968.00

Estructura Gasto	Monto	Fuente
160300000300054330	2,500,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 20 5		
18030030000347230	500,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 20 5		
18030030000323400	228,598.32	11-001-01 Transferencia

11-001-01 205		para gobierno local
180200200100023400	100,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180200500100023400	100,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180200900100023400	80,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180201000100023400	80,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local
180201100100023400	80,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180201200100023400	100,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180201300100023400	100,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180201400100023400	100,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local
180201500100023400	80,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180201600100023400	80,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180201900100023400	80,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local
180202000100023400	80,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local
180202100100023400	100,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local
180202200100023400	100,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180202400100023400	150,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local.
180202600100023400	150,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 205		para gobierno local
190100000055110110001201	48,369.68	11-001-01 Transferencia para gobierno local
Total Presupuesto de Egresos		<u>4836,968.00</u>



Toma la palabra el sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, a partir del lunes los regidores y la vice alcaldesa que vengán se les dará cien bolsas de alimentos y tres o cuatro pasteles para la celebración del día de la madre, decidi dar bolsas porque sala mas comodo y solo por la paila quieren cobrar 150 lempiras más. (F) Pide la palabra el regidor Demar Medina, señor alcalde al fin las bombas de aguas mandaron las cotizaciones. Toma la palabra el sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, ya Juan Carlos anda las cotizaciones el problema que hay hoy es que uno para poder comprar esas bombas al extranjero hay que solicitarlas por medio de ONCAE y la empresa italiana tiene que registrarse.

(5) El auditor municipal Manuel Pastor dio a conocer el informe del mes de abril 2024, con el animo de informar sobre algunos temas de interes municipal los cuales a su criterio se le debe dar Fiel cumplimiento a lo establecido por la ley

Recomendación #1: Se ha realizado la revisión de los Cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos correspondientes al mes de abril 2024. 2- Se ha recibido en fecha 24 de abril del corriente mediante correo electronico por parte del TSC, la circular DECP-FEM-Nº 01-2024 enviada por parte de la Secretaria de estado en el despacho de Finanzas en cumplimiento de lo establecido en los articulos 356, 357 y 359 de la constitucion de la republica 62, 71, 73 y 82 de la ley Organica de presupuesto donde se establece que toda entidad del sector publico antes de la negociacion de todo empréstito, debiera solicitar en la SEFIN la correspondiente nota de prioridad para nuevos proyectos. -Lo anterior es de obligatorio cumplimiento. 2- Cada año actual se debe remitir al archivo nacional y gobernación

departamental, la copia íntegra del libro de actas municipales correspondientes al año 2023 para su respectivo archivo y resguardo de las mismas.

Recomendación 3- Al alcalde municipal, girar instrucciones a la secretaría municipal, para que proceda realizar este trámite lo más pronto posible en el archivo nacional y gobernación departamental dando así fiel cumplimiento a este requisito de ley. **Punto #5:** Presentación y

Aprobación de Dominio Pleno: Pide la palabra la regidora Glenda Robles, tengo una consulta con respecto al dominio pleno de **Patrick Avila** ubicado en la Candida Rosa, yo recuerdo que en la administración anterior habíamos quedado que no se iban aprobar dominios plenos de la colonia Candida Rosa porque como sabemos esos terrenos los regoló el ex alcalde Mauricio Alvarado y esos terrenos tienen dueño.

Pide la palabra el regidor Demar Medina, habla con el sr. alcalde y con el abog. Bustamante que es el apoderado legal y el me dio la venia y me dijo que no había problemas que lo hicieron fue una demanda administrativa. Pide la palabra la regidora Glenda Robles, mi pregunta surge porque en la Corporación anterior una muchacha solicitó dominio pleno y se le regó. Toma la palabra el sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, realmente cual es el problema de la Candida Rosa. Pide la palabra el regidor Demar Medina, la demanda que esta es porque un sr. de San Marcos de Colón hizo un reclamo administrativo porque esos terrenos los regoló la municipalidad y tenían dueño, el abog. Bustamante dice que esa demanda no se dio seguimiento.

El sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, sede la palabra al jefe de catastro Jaime Rivas, en la Candida Rosa no hemos aprobado dominios plenos; el problema que hubo fue cuando el ex alcalde Mauricio Alvarado adquirió las tierras y ya tenían dueño. Toma la palabra el sr.

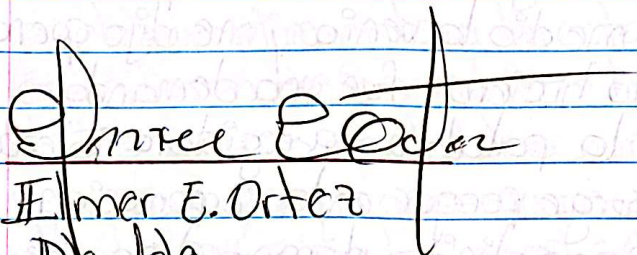


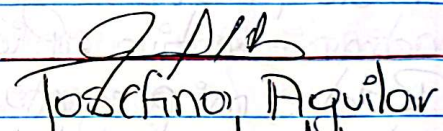
Elmer Ortiz, Demar me vino a decir de ese dominio pleno yo le dije que averiguara bien como estaba el problema, el abog. Bustamante no es el apoderado legal es el asesor de catastro, ese dominio pleno de Patrick Avila no podemos aprobarlo ya que existen muchos problemas allí. Vamos hacer una investigacion para ver como esta ese problema de la Candida Rosa hay que hablar con el abog. Jaime Canales para que el investigue bien y nos de un dictamen. La Corporacion municipal por unanimidad aprueba NO Aprobar el dominio pleno de Patrick Avila ni de ninguna otra persona ubicado en la Edonia Candida Rosa.

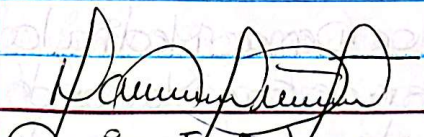
Punto #8: MOCIONES: No se presentaron.

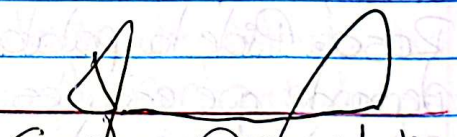
Punto #9: ASUNTOS VARIOS: No se presentaron.

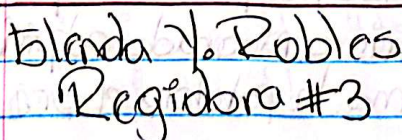
Punto #10: Cierre de la Sesion: No habiendo mas que tratar se cerro la sesion a las 04:00PM ante la infrascrita secretaria que da Fé.

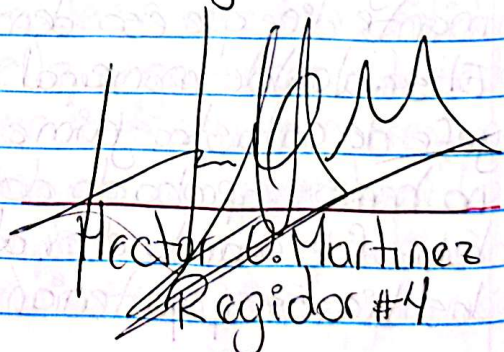

Elmer E. Ortiz
Alcalde

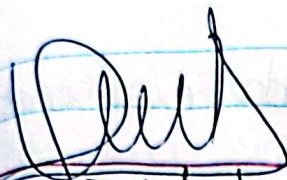

Josefino Aguilar
Vicealcaldesa


Dania E. Gutierrez
Regidora #1

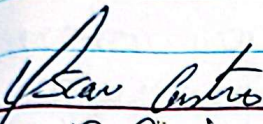

Santos Demar Medina
Regidor #2


Blenda Y. Robles
Regidora #3


Hector O. Martinez
Regidor #4


Carlos A. Martinez
Regidor #5


Tomas E. Castillo
Regidor #6


Oscar D. Castro
Regidor #7


Jose P. Ossegura
Regidor #8


Ing. Cindy Dessire Gutierrez
Secretaria Municipal

ACTA 634

sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal
ciudad Puerto de San Lorenzo, departamento
Valle en la oficina del sr. alcalde municipal siendo
02:00 P.M de la tarde el día Viernes 17 de mayo
año 2024. Presidio la sesion el sr. alcalde muni-
Elmer Elenilson Ortiz con la asistencia de la
alcaldesa Josefina Aguilar y los honorables regi-
es por su orden regidora #1 Dania Elizabeth
Gutierrez, regidor #2 Santos Demar Medina, regidora
Blanca Yamileth Robles, regidor #4 Hector Orlando
Martinez, regidor #5 Carlos Alberto Martinez, regidor #6
Escarante Castillo, regidor #7 Oscar Orlando
Ortiz, regidor #8 Jose P. Ossegura no se presento
a reunion por incapacidad medica con diagnostico
amigdalitis. Tambien estuvo presente la
asamblea municipal Francis Rico y Edgardo
Garcia encargado de Asociacion de Investigacion
el Desarrollo Ecologico y Socioeconomico (ASIDE)